

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

## REVISTA CIENTIFICA DECENAL.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA.)

**PRECIOS DE SUSCRICION.** Al periódico y á las obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 18 rs. (6 42 sellos del franco); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro en el extranjero. Al una sola publicacion; los dos tercios del precio señalado en cada punto; solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro; y aun en este caso, abonando siempre á razon de 14 sellos por cada 6 rs.

**PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.** En Madrid, en la Redaccion, calle del Pez, núm. 8. cto. segundo. En provincias, por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

### ADVERTENCIAS.

- 1.<sup>a</sup> Las condiciones de suscripcion á las publicaciones de esta empresa, continúan siendo las mismas para el año 1861.
- 2.<sup>a</sup> Con este número repartimos la entrega de Cirugía correspondiente al mes de noviembre último (16 paginas de texto y dos láminas).
- 3.<sup>a</sup> A ruego de algunos suscritores, repartiremos en el mes de enero una cubierta de color para el tomo que forman los números del periódico en los años 1858, 1859 y 1860.
- 4.<sup>a</sup> En uno de los próximos números empezaremos á publicar, de manera que pueda encuadernarse, un catalogo general de las leyes, Reales decretos, Reales órdenes, etc., que desde muy antiguo han sido expedidas acerca de los diversos ramos que hoy comprende nuestra carrera. Insertaremos íntegras las disposiciones de mayor interés; y el conjunto formará una especie de Manual de legislacion veterinaria.

### CIRUGIA.

#### ESCUELA PROFESIONAL VETERINARIA DE LEON.

##### Clinica quirúrgica.

El día 7 de noviembre último, y hora de las tres de la tarde, se presentó en la misma un mulo, entero, negro y peceño, dos años y medio, seis cuartas y cuatro dedos de alzada, temperamento sanguíneo-nervioso, destinado al servicio de carga, propio de Baltasar Díez, arriero, de cuya relacion anamnéstica aparece: que en el mismo día, hallándose el mulo en una caballeriza en que se encontraban algunos bueyes, uno le dió una cornada en el hipocondrio derecho, debajo del círculo cartilaginoso de las costillas asternales,

sin dividir la piel; acto continuo, fué reconocido por el señor Director catedrático de cuarto año y el catedrático supernumerario encargado de los hospitales, los que observaron un gran edema en la parte inferior del abdomen, y mucho dolor á la presión, percibiendo á través de dicha infiltracion adematosa una solucion de continuidad en los músculos largos del abdomen y como de pulgada y media de longitud; en cuyo intermedio se notaba interpuesta una porcion de intestino. La desituacion del asa intestinal y los dolores íngentes que el animal manifestaba y la gran infiltracion de serosidad que formaba el edema, hicieron creer, con seguridad, que el animal padecía una evisceracion ó eventracion estrangulada, y de cuyo diagnóstico se desprendia la necesidad de practicar la operacion de la taxis inmediata, como operacion urgente. En este caso, y colocado el animal en la situacion más conveniente, se procedió por dichos señores á ejecutar aquella de la manera que sigue: se practicó la incision en la piel en dos pulgadas de extension; saliendo inmediatamente gran cantidad de serosidad, que afirmaba la rotura del peritoneo. Se procedió luego á disecar y separar los bordes de la piel, presentándose el asa intestinal desnuda y sumamente comprimida por los cartilagos asternales y los músculos abdominales contraidos; esto constituía la estrangulacion. Entonces se dilató la herida y se practicó la reduccion sin dificultad; terminando el procedimiento con la reunion de los bordes de la solucion de continuidad por la sutura de guan-

Prévia nueva exploracion, y paralelamente á la division de las paredes abdominales, incidieron la piel en dos pulgadas de extension; saliendo inmediatamente gran cantidad de serosidad, que afirmaba la rotura del peritoneo. Se procedió luego á disecar y separar los bordes de la piel, presentándose el asa intestinal desnuda y sumamente comprimida por los cartilagos asternales y los músculos abdominales contraidos; esto constituía la estrangulacion. Entonces se dilató la herida y se practicó la reduccion sin dificultad; terminando el procedimiento con la reunion de los bordes de la solucion de continuidad por la sutura de guan-

teros, colocacion de cordonetes en la herida exterior, para contener dos planchuelas empapadas en aguardiente, y una seca, sujetas por los cordonetes, cubriendo y comprimiendo después la parte y piezas del apósito por un vendaje de cuerpo bien acondicionado.

Terminada la curacion, se procedió á colocar el enfermo en la plaza núm. 2 del Hospital de Cirugía, encargando de su asistencia al alumno pensionado de día, que firma esta historia.

A la media hora se desenvolvió una ligera fiebre; la cual, pasadas cuatro horas, no le privó de manifestar apetito hácia una gachuela de harina de cebada, que tomó con avidez, ejerciéndose bien la digestion y excreciones.

**Día 8.** segundo de enfermedad.—Continúa regular; la fiebre ha desaparecido completamente; el edema lo mismo; la herida interna presenta un aspecto livido; ha disminuido el apetito. En este día se practicó la curacion empapando las planchuelas en tintura alcohólica de quina; dando baños locales sobre el edema con un cocimiento emoliente y el acetato de plomo; y se prescribió como alimento las gachuelas de harina de cebada.

**Día 9.**—El carácter de la herida es bueno, su color rosáceo; el animal está alegre y con apetito, desempeñándose bien todas las funciones. Se continúa el mismo tratamiento; se le da la mitad de su ración ordinaria de cebada y paja.

**Día 10.**—Continúa bien; en la herida se van presentando algunos pezones célulo-vasculares, que anuncian la supuracion. Sin ninguna otra novedad, se sigue el mismo tratamiento; la hinchazon edematosa empieza á disminuir.

**Día 11.**—El aspecto de la herida, cada vez mejor; la supuracion establecida es laudable; y el edema se resuelve; hay buen apetito, etc. El mismo tratamiento.

**Día 12.**—La herida, de buen carácter; la supuracion lo mismo; la herida se nivela, y la cicatrizacion se anuncia; el edema desaparece. El mismo estado y el mismo tratamiento.

**Hasta el día 25.**—Continúa la buena marcha de la herida, disminuyendo la supuracion, y acelerándose la cicatrizacion. Solo se cura aquella con la quina en polvo, y sin colocar ningun apósito; pues la solucion externa sigue la misma marcha, cicatrizándose con celeridad.

El día 4.º del presente, se hallaba completamente curado el animal; se le dió de alta y salió de esta Escuela á proseguir en su ejercicio de carga, á que está destinado.

Leon 2 de diciembre de 1860.

SINFOROSO PEREZ.

## CURIOSIDADES.

### APUNTES PARA LA HISTORIA CRÍTICO-MÉDICA DEL SANGÜÍNELO.

III. Causas.—Síntomas.—Lesiones que revela la autopsia cadavérica.—Tratamiento.—Conclusion retrospectiva.

Apartándonos siempre de la marcha que ha seguido el señor Lucio en la redaccion de su memoria, y puesto que todo lo relativo á causas, síntomas y lesiones anatómicas de la bacera, se encuentra minuciosamente descrito en cualquier tratado de patologia especial veterinaria, ahorraremos el tiempo de parangonar los detalles que él presenta, así como tambien el que habriamos de invertir en criticar sus apreciaciones propias. Vámos, pues, derechos al asunto; y proseguiremos tratando la cuestion bajo el punto de vista de la patologia general, único en donde tiene cabida en el estado actual de la ciencia.

Reflexionando con un mediano criterio sobre lo que de sí arrojan esa multitud de opiniones, hechos y doctrinas cuyo bosquejo y sintesis hemos presentado en el número anterior, bien fácilmente puede comprenderse:

1.º Que las causas, síntomas y lesiones de la bacera admiten una variedad numerosa, aun cuando en todos los casos ofrezcan un fondo comun de explicacion sencillísima.

2.º Que, por necesidad, han de ser relativas á las condiciones individuales y de medio, en que la enfermedad nace y se desarrolla.

3.º Que, sin embargo de esa infinita variedad de formas, es posible señalar constantemente, como causa, todo lo que sea capaz de disminuir la coagulabilidad de la sangre, actuando sobre la fibrina, ó alterando la estructura normal y actos fisiológicos del bazo (1): como sintoma (además de los generales que pueden referirse al estado febril de la res atacada, y á otra multitud de circunstancias que no hace falta enumerar), el balanceamiento del cuerpo de atrás adelante (2); el cual, unido á los indicios que una pequeña sangria exploratriz suministra acerca de la coagulabilidad de la sangre, y sin que el profesor deje de tomar en cuenta el estado general del animal enfermo, con cuantos datos y noticias haya adquirido relativas al padecimiento.

(1) Esta proposicion y sus restricciones aparentes quedan explicadas en el número 122 de este periódico.

(2) Así lo advierte M. Anginiard, y nosotros hemos tenido ocasion de observarlo; siendo lo único que pudiémos calificar de verdaderamente extraño, pues que los demás fenómenos con que se manifiesta la bacera son distintos para cada invasion epizootica, y aun podria decirse que para cada res afectada. A los profesores establecidos toca comprobar ó desmentir en su práctica el aserto de M. Anginiard.

miento que se sospecha, nos dará la clave del diagnóstico: y por último, como lesiones anatómicas, una considerable alteración del bazo, extravasaciones é ingurgitaciones de una sangre espesa, pegajosa é incoagulada en las partes declives, y sobre todo en los órganos que son muy vasculares, de preferencia en la víscera esplénica. Esto es lo último que con el carácter de general, constante, existe en la bacera. Anotar las particularidades observadas en algunos casos y pretender luego asignárselas á todos los demás, indica en los que así se proceden una lamentable falta de instrucción, y una manera de razonar enteramente opuesta á los sanos preceptos de la lógica.

#### Ocupémonos del tratamiento.

Mas al llegar aquí, no podemos menos de felicitarnos por la plausible circunstancia de faltarnos espacio en donde desarrollar nuestras pobres ideas. Habíamos pensado entretenernos en presentar al señor Lucio la significacion genuina de la palabra *especifico*, para que otra vez se fuera con más pausa en la imposición de nombres, ó, si se quiere, en atribuir propiedades á un medicamento; porque tan *especifico* es su remedio, como *epidémicas* aquellas enfermedades que califico de *epidemias* en las plantas. Y deseábamos también exponer ante sus ojos la historia de la *sal común*, *alcanfor*, *azufre* y *antimonio* (del antimonio sobre todo, porque es *curioso*), en el terreno de la alquimia, de la química, de la farmacia y de la terapéutica, acaso con el objeto de indagar si las tentativas el señor Lucio tenían ó no cierto aspecto de giro acrecido al de las tentativas de los alquimistas.... pero basta ya de *curiosidades*, y nos contentaremos en esto con dirigir al señor don Fernando Sevilla y Lucio las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Qué cosa es un medicamento *especifico*?
- 2.º ¿Qué propiedades ha reconocido en el contexto y en cada uno de los materiales medicinales que ha formado su composición *especifica*?
- 3.º ¿Qué indicaciones se ha propuesto llenar la administracion de su remedio?

4.º ¿Cree, francamente, el señor Lucio que *especifico* es un recurso terapéutico, ó solo le ede un valor profiláctico? En otros términos: ¿que cura la bacera, ó que previene, que impide la aparición de esta enfermedad?

5.º No ha imitado de nadie la fórmula de su remedio? El señor Lucio, es tan amable que se digna responder á esas preguntas, le prometemos desde que, conteste lo que quiera, hemos de poner

bien manifiesta su inconsecuencia científica en varios conceptos.

Ahora, para que vea el señor Lucio que las investigaciones científicas (no los tanteos más ó menos caprichosos), sin jactarse de haber hallado un *especifico*, han ido más allá de lo que él tuvo noticia; traeremos á su conocimiento algunos resultados notables, obtenidos en el tratamiento y profilaxis de la bacera.

Aunque el repetidas veces citado don Juan Antonio Montes, al ocuparse del sanguiñuelo y la bacera, calificaba al primero de *pujamiento de sangre*, y á la segunda de *crudeza y rebundancia del suero de la sangre, ó congelacion de este suero corrupto, viciado ó inducido por una vapescencia, con flogedad de acciones, pesadez y elevacion del vientre y muchas veces con tumor al bazo, y cargadas de humor las cuartillas* (1); esto no fué obstáculo para que tan inteligente profesor reconociera en las dos enfermedades, lo mismo que en la que llama *calentura pútrida contagiosa del ganado lanar*, un carácter análogo de alteracion de la sangre. Y así es como se explica la casi identidad del tratamiento que á todas tres opone, y que consiste en la adopcion de excelentes medidas higiénicas, y en el uso de medicamentos que tienen propiedades tónicas, antisépticas, evacuentes y revulsivas. Para la calentura pútrida emplea (2) el *antimonio*, la *sal común* (ó el nitro) y el *azufre* (todo lo cual forma parte del *especifico inventado* por el señor Lucio).

2.º M. Anginard asegura que ha obtenido muchas curaciones de la bacera administrando fuertes y repetidas dosis de sulfato de quinina. «Las maravillosas curaciones, dice, que el sulfato de quinina cuenta en la especie humana contra las *fiebres perniciosas* ocasionadas en el mismo medio, en las mismas condiciones, que producen la *bacera*, y también los resultados obtenidos en medicina veterinaria, me indujeron á ensayar un agente (el sulfato de quinina) que prometia ser ventajoso. Mis ensayos datan desde 1853, me hacen confiar enteramente en esta medicacion, y permiten creer en la curabilidad de la bacera cuando se acude á tiempo.»

3.º M. Couesme (3) aconseja á los propietarios de animales que ejecuten puntualmente lo que les prescribe, reducido á dar un esmerado trato higiénico.

(1) Por los detalles que ofrece su descripción, es indudable que hace referencia á un padecimiento análogo á la *enfermedad de Solona*, á una *caquexia acuosa* con algunos caracteres de la *bacera*.

(2) Recuérdese que escribo en el año 1789.

(3) *Medecine théorique et pratique vétérinaire, réduite à sa plus simple expression.*—Troyes, 1857.

nes á las reses amenazadas de bacera, y administrando además, en calidad de preservativa, la preparación siguiente: «Aloes de las barbas, 50 gramos; calomelanos (subcloruro de mercurio), 2 gramos; emético (tartrato antimónico-potásico), 3 gramos; masafétida, 5 gramos. Hágase 100 bolos. — Recomienda dar estos bolos en número de 2 á 4 á cada res, acompañando su administración con una corta cantidad de leche aguada tibia, y con el empleo de lavativas de agua jabonosa. La dieta, el agua en blanco, la traslación del ganado á otras localidades bien sanas, etc., desempeñan un papel esencial en el tratamiento de M. Couesme, que, según su autor, es eficazísimo.

M. Felix Villeroy, en su obra titulada «L'éleveur de Bêtes bovines» (Paris: 1860), habla de dos enfermedades generales, que aquejan al ganado vacuno y que pueden ser referidas al mismo grupo que la bacera. En su tratamiento vemos figurar la flor de azufre, la sal común, el nitro, el sulfato de sosa, las lavativas, las precauciones higiénicas; y cuando el mal tiende á tomar un carácter pútrido, el alcanfor, los ácidos minerales diluidos en agua, etc., vienen á completar los recursos que el autor menciona.

En todos los autores se encuentra consignada la recomendación capital, importantísima de trasladar el rebaño invadido á parajes en donde reine un aire saludable, de adietar más ó menos las reses, de darles por bebida agua buena acidulada por sustancias minerales, etc., etc.; y semejantes prescripciones son en sí tan eficaces, que inmediatamente después de ponerlas en práctica desaparece la bacera.

Y es que nada tiene de milagroso ni aun de admirable el éxito feliz que han obtenido tantos profesores combatiendo la bacera en el ganado lanar y en el vacuno. El sulfato de quinina, y tal vez el alcanfor, ejercen una marcada influencia en el tratamiento de las afecciones tifoideas; los ácidos minerales diluidos, están reconocidos como indispensables siempre que se quiere atacar de frente un gran número de esas mismas afecciones; la medicación revulsiva y muchas veces la evacuable por el tubo intestinal, no pueden ser olvidadas cuando hay plétora de una sangre alterada en la naturaleza de sus principios constitutivos, cuando la circulación abdominal es lenta, cuando se teme un considerable aflujo sanguíneo á alguna viscera de principal importancia, etc., etc.; la necesidad de un aire puro en la trascendental función de la hematosi, y de la observancia fiel, estricta, de los principios de la higiene en su aplicación á la terapéutica, están al alcance de todos; el azufre posee una acción diaforé-

tica, y por tanto revulsiva, que nadie desconoce; la sal común y el emético son, en fin, medicamentos que favorecen la coagulación de la sangre, y que gozaa de propiedades tónicas y estimulantes en los sólidos del organismo. Mas, sucediendo que la bacera, como las demás enfermedades, por la desigualdad de condiciones individuales y de medio en que toman origen y se desenvuelven, están sujetas á presentar una multitud de formas y grados de intensidad; ha debido resultar (y ha resultado) que los referidos medicamentos han probado bien solo en los casos en que el profesor supo comprender con exactitud las indicaciones del mal, oponiéndole una medicación adecuada. Así, pues, y por ejemplo: el específico del señor Lucio, atendida su acción demasiado estimulante, satisfaciendo con exceso las indicaciones que exigen una medicación revulsiva gastro-intestinal y evacuable á la vez, es muy probable que fracase, que hasta perjudique en las localidades y estaciones cálidas, en los animales muy irritables, etc. — No nos cansaremos de repetir: la cuestión de la bacera no puede ser resuelta sin el amparo de la patología y terapéutica generales. Y esta es la razón por que los autores modernos están todos conformes en sustituir el tratamiento higiénico preservativo y las medidas de policía sanitaria, al tratamiento *condicional* cura de una enfermedad tan terrible por la rapidez de marcha y por sus consecuencias funestas.

Se conoce, sin embargo, un agente enérgico instantáneo en su acción, que importa mucho decir, y del que vamos á ocuparnos con la brevedad posible; este agente es el cloro.

En la época en que dos redactores de *La Veterinaria Española* hicieron la segunda edición del *Diccionario de medicina veterinaria* práctico de M. Delwart, no pudieron incluir la adición que vamos á referirnos, porque ignoraban el D. Nicolás Casas, que también ha traducido esta obra y que algunos años antes había tomado del suceso (1) copiando textualmente los publicados por el Marqués de Santa-Fera;

(1) En su *tratado completo de epizootias*: 1848, tomo 2.º págs. 52 y 53, se lee lo siguiente:

«Una circunstancia particular, dice, me hizo que el desprendimiento del cloro, del aparato de Gayton-Morveau, producía un efecto de escitación en la circulación de la totalidad del cuerpo; habiéndoseme ocurrido inmediatamente hacer el ensayo en las primeras reses que se ofrecieron en mi rebaño de bacera, pues no se podía que no se me murieran algunas de esta enfermedad, este mandé construir un aparato en grande cuyos efectos eran cual esperaba, administrar el cloro mis pastorias ó majadas.»

«No tardé en conocer los buenos resultados. Pocos días después de haber llegado á la ca-

vidó de incluirlo en su traducción, ó desprecio mencionarlo; lo cierto es que no lo cita. Pero el profesor don Benito Grande, en su laudable deseo de instruirse y de someterlo todo al crisol de la experiencia, cuando la presentación de la bacera en el ganado lanar de la Casa de campo, sin descuidar el razonado empleo de los recursos que la ciencia le aconsejaba, y recordando haber leído el pasaje del Marqués de Santa-Fera, tuvo la feliz idea de ensayar el cloro, y la amabilidad de permitirnos que le acompañáramos en sus investigaciones. Estudióse simultáneamente el valor comparativo del específico del señor Lucio, y el resultado de estos ensayos es el que aparece en el siguiente cuadro:

Objeto del tratamiento.	Número de reses sometidas.	Curación ó quedaron por servir.	Murieron.	Observaciones.
Curativo por el cloro.	3	3	0	
Curativo por el específico.	4	1	3	
Curativo por el cloro (segunda prueba).	2	2	0	
Preservativo por el específico.	2	2	0	
Preservativo por el cloro.	1	1	0	
pero no inhalado, sino regando únicamente la habitación con agua clorada.	1	1	0	

Curiosidades.—Apenas para la historia crítica más de abril) me avisó el pastor de que una res, acababa de ser acometida del mal del bazo; que la había sangrado, pero que apenas había concluido de salir la sangre, se tendió la res como si estuviera muerta. Marché con el aparato y cerciorado de que todavía respiraba el animal,

Advertíase que el desprendimiento del cloro gaseoso no se ha efectuado según el procedimiento del Marqués de Santa-Fera; sino que, en virtud de la urgencia y de lo imprevisto del caso, la operación se redujo á echar en varias tejas cierta cantidad de hipoclorito de cal, derramando encima vinagre, removiendo la mezcla y haciendo que la res respirase los vapores.

Mientras los pastores sometían las ovejas á estas inhalaciones, don Benito Grande y yo permanecíamos inmóviles explorando el pulso de los animales; y ambos á dos y en todos los casos (particularmente en los favorables) pudimos convencernos evidentemente de que el estado febril, violentísimo, de la res disminuía con suma prontitud hasta desaparecer por completo en el espacio de 3 á 10 minutos, sucediendo lo mismo respecto del ijadeo, balanceamiento del cuerpo y dilatación de las narices.— Los pastores estaban entusiasmados, y no sin motivo, por los excelentes triunfos que contra sus convenciones presenciaban.

A la ilustración y buena fé del señor Lucio dejamos el encargo de sacar las consecuencias que sencillamente se desprenden de cuanto hemos expuesto. Otros hechos podríamos añadir, que agravarían más su situación como inventor de un específico premiado. Pero estamos persuadidos de que su intención ha sido honrosa é intachable; y esta consideración es suficiente á contener nuestra crítica en los límites de una vindicación profesional.

Entre tanto, los que defienden el ejercicio libre de las profesiones científicas; los que, militando en las banderas del proteccionismo, no se dignan poner trabas á las ofensas que se hacen á una clase por mil títulos respetable, como es la Veterinaria; y los que, presumiendo saberlo todo, osen venir á

coloqué aquel cerca de sus narices y dejé salir gas por cerca de un minuto. La res comenzó inmediatamente á mover la cabeza como si la incomodara alguna cosa; entonces aumenté la cantidad de gas y al momento se puso á estornudar muchas veces seguidas. La dejé por algunos momentos en este estado, haciéndola luego respirar de nuevo el gas por otros dos minutos, pero teniendo el aparato un poco mas separado. A los cinco minutos, después de haber vuelto á estornudar bastante, intentó, aunque en vano levantarse; entonces la puse de pies. Al principio vaciló; pero habiéndola sostenido y dirigido con cuidado hacia adelante, manteniéndola en equilibrio interin se desprendía el gas siempre á su alrededor, se logró diera algunos pasos y que se mantuviera sobre sus remos sin necesidad de sostenerla. Asegurado de su existencia cerré el aparato y dejé tranquilo al animal en la pastoria. Pasada una hora, marchaba con toda libertad, le di un puñado de heno, que comió al instante; al otro día estaba perfectamente curada y salió con el baño.

En consecuencia de haber obtenido efecto tan satisfactorio de mi primer ensayo, ideé emplear el cloro en

nuestro campo con infulas de atropellar nuestra consideracion, de despreciar la instruccion de los veterinarios españoles; contesten si pueden, ó enmudezcan en su fantasia, á las opiunioes y asertos vertidos en esta série de artículos por el más inepto de los profesores veterinarios.

La F. GALLEGO.

INDICE.

DE LAS MATERIAS COMPRENDIDAS EN La Veterinaria Española DURANTE EL AÑO 1860.

ACTOS OFICIALES.

Reglamento orgánico de las juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio. Núms. 88, 89, y 90.

Sobre la Inspeccion de carnes de Vinaroz, que al fin, salió de las manos de un señor profesor de Cirugía. —88.

Real orden creando una Escuela Semi Veterinaria en Alcalá de Henares. 95. (Véase además el número 118.)

Real orden disponiendo que sea gratuita la cubricion de la yeguas en los depósitos del Estado. —96.

Circular de la Real orden de 13 de diciembre de 1859, sobre las operaciones que pueden practicar los mancebos, etc., publicada en el Boletín Oficial de Toledo. —97.

Resolucion comunicada á los gobernadores de provincia referente á la cria caballar (sobre reconocimiento facultativo de los sementales, etc.) —99.

Real orden declarando compatible el cargo de subdelegado de Sanidad con cualquiera otro destino del servicio higienico de las poblaciones. —106.

Real orden mandando que los que ingresen en la enseñanza veterinaria, sean examinados de las materias que se exigen por el art. 19 del reglamento de la misma, y además del herrado á la española. Remitidos sobre el cumplimiento de esta Real orden. —110 y 112.

Reglamento de la Escuela general de herradores y forjadores de Alcalá de Henares. —118 y 119. (Véase el núm. 95).

el resto del hato como preservativo de la bacera, mucho mas en dicha época por ser en la que obran las causas predisponentes y ocasionales del mal, á lo que coopera ser el ganado lanar el de menos energia en su fibra y en el que la sangre circula con mas dificultad y lentitud; lo cual explica la tendencia de la sangre á espesarse, corromperse y producir la gangrena, y de aqui la prontitud de la muerte en la bacera.»

Mis presunciones las confirmo la esperiencia, pues hace mas de diez años que pongo el aparato en los establos una vez al dia, por la mañana y durante dos ó cuatro minutos, llevándole el pastor por todas partes á fin de que el gas se esparza por ellos. Desde que he adoptado este método no se me ha desgraciado una res del mal del bazo, pues si alguna se ha notado acometida durante el verano, ha bastado para curarla una sangria ligera, mientras que antes, á pesar de las sangrias repetidas y otros medios, perecian los animales atacados.»

SECCION ACADÉMICA.

Academia central española de Veterinaria.

Acta de la sesion del 13 de diciembre de 1859.

Número 90.

Id. del 17 y 24 de enero de 1860. —91.

Id. del 31 de enero, 29 de febrero, 6 y 13 de marzo de 1860. —95.

Id. del 27 de marzo y 17 de abril de 1860. —98.

(Véase además la rectificacion del núm. 99.)

Id. del 24 de abril. —99.

Id. del 1.º de mayo. —100.

Id. del 8 y 22 de mayo, y 5 de junio de 1860. —104.

Id. del 12 de noviembre de 1860. —121.

Academia veterinaria Barcelonesa.

Actas de las sesiones del 26 de noviembre y 17 de diciembre de 1859. —Núm. 88.

Id. del 2 de enero de 1860. —89.

Id. del 15 de marzo de 1860. —97.

Id. del 22 y 29 de marzo, 7 de abril y 18 de mayo de 1860. —104.

SECCION CIENTIFICA.

Patología y Terapéutica.

Observaciones sobre las causas de la encastilladora ó estrechamiento del casco, y acerca de los principales medios empleados para prevenir ó remediar esta alteracion del pié. —Números 88, 89, 90 y 91.

Cálculo salival. —89.

Informe acerca de la enfermedad epizootica, que ha reinado durante la primavera y verano del presente año en el ganado vacuno del concejo de Lillo. — (Diarrea epizootica complicada). —92, 93 y 94.

Contusion en el antebrazo derecho de una mula. — Enterorrugia subsecuente. —Curacion. —93.

De la epizootia llamada en América Deslomadera ó Derrengadera. —95, 96, 97 y 98.

Perforacion de los huesos del cráneo por una espiga de graminea. (Veterinaria extranjera). —96.)

Gastro-enteritis aguda en un caballo, terminada en intermitentes. —Tratamiento y curacion. —100.

Enteritis sobreaguda. Nuevas teorías que se publicarán, negando su existencia, por el veterinario de primera clase don José Muñoz y Puebla. (Remitido joco-serio, y su contestacion.) —101.

Tétanos esencial en dos caballos (Veterinaria extranjera). —102.

Arqueadura congénita. —Curacion. —103.

Paraplegia incompleta (Clínica de la escuela de Leon). —104.

Herida de la parte media é interna de la pierna. —Fractura completa y oblicua de la tibia. —Curacion. —105.

Curiosidades. —Apuntes para la historia crítica-médica del sanguinuelo. —105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 116, 121, 122 y 123.

Enteritis sobreaguda con desprendimiento de gases y vólvulo del intestino presentado al exterior. —En-

terotomía; reducción del intestino; curación. -- Indigestión intestinal. -- 107.

El tétanos. -- La atropina. -- Las inyecciones medicamentosas en el tejido celular subcutáneo. (Veterinaria extranjera.) -- 107 y 108.

Cálculo vesical. -- 110.

Efectos del unguento egipciaco contra las heridas articulares. -- 111.

Enteritis sobreaguda del caballo. -- (Veterinaria extranjera). -- 112.

Exostosis en la extremidad superior e interna de la caña del miembro anterior derecho. -- Tratamiento. Periostotomía. -- Terminación. -- Curación de la cojera, persistiendo el tumor. -- 117.

Enteritis sobreaguda con meteorización. -- Tratamiento. -- Muerte del animal por no haberse practicado la enterotomía. -- 119.

Retroversión del recto. -- Complicaciones. -- 120.

**Cirujía.**

Gabarro cartilaginoso con destrucción del rodete y pérdida de sustancia de los tejidos podofilosos y queratino contenidos en la caja córnea del casco. -- Operación. -- Curación. -- Num. 111.

Herida penetrante del abdomen, dando salida a la mayor parte de los intestinos delgados. -- Reducción. -- Curación. -- 112.

Tenotomía practicada en el tendón del músculo profundo. -- 117.

Obstetricia. -- Parto doble laborioso por superfecundación. -- 118.

Eventración. -- Taxis inmediata. -- Curación. -- 123.

**Fisiología.**

Exhumación filiar y lactancia anómalas. -- Número 120.

**Higiene, zootecnia, agricultura.**

Riqueza pecuaria. -- Cria caballar. -- (Noticia histórica de esta producción en España, y reflexiones económicas sobre su desarrollo). Num. 94.

Anuncio de concursos que la junta provincial de Agricultura de Barcelona ha dado a luz para la exposición de ganados. -- 95 y 96.

Reflexiones acerca de la ganadería, aplicables especialmente a las necesidades de la provincia de León. -- Número 100.

Cria caballar. -- Reflexiones acerca de si conviene ó no que este ramo pase al Ministerio de la Guerra. -- num. 108 (véase el 109 y el 113).

Documentos relativos a la cria caballar. -- 109 (véase el 108 y el 113).

Estado de la ganadería en la provincia de Teruel. -- 110.

Exposición pública de ganados, celebrada en Barcelona los días 8 y 9 de junio de 1860. -- Memoria del Jurado. -- 111, 112, 114 y 115.

Importancia y ventajas de la inoculación de la viruela en el ganado lanar. -- 113.

Nota y estudios sobre las mezclas desinfectantes. -- 113 y 114.

Sobre la importancia que ofrece la castración de las vacas, relativamente a la producción de carne y le-

che. -- Nuevo procedimiento operatorio de dicha castración. -- 114, 115 y 116.

**ASUNTOS PROFESIONALES.**

Observaciones y opiniones diversas sobre el Proyecto de Reglamento de la veterinaria civil, redactado por las Academias. Núms. 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 103 y 106.

Reseña de la moral veterinaria observada en ciertos puntos, y falta de dignidad en algunos profesores que desconocen su misión en lo concerniente al buen ejercicio de la ciencia. -- Comparativas y reflexiones doctrinales, corrigiendo estos abusos. (Remitido.) -- 92.

Chalanes-corredores. -- 93.  
Manifestación de los veterinarios leoneses invitando a la unión profesional y a que se preste apoyo a las Academias en todo lo relativo al Proyecto de Reglamento. -- 94. (Véase también sobre este asunto la sección de Variedades).

Consulta profesional (sobre legislación veterinaria). -- 99.

Buen pensamiento. Inconvenientes que ofrece. -- 101.

Manifestación a la Academia central Española de veterinaria, sobre la fusión de clases, por los catedráticos de la escuela de León. -- 102.

Decoro y conveniencia. -- Protesta contra el Reglamento de la escuela de herradores de Alcalá. -- 122.

**ASUNTOS VARIOS.**

Consejo prudente a varios profesores. -- 92.

Eres turco y no te creen. -- Remitido escéptico acerca de don Nicolás. -- 93.

Honor profesional. -- Premio a la aplicación. (Léase lo contrario.) -- 100.

Actas de los premios concedidos por la Sociedad de la cria caballar en las carreras verificadas en los días 17 y 20 de mayo de 1860. -- 105.

Premios a la aplicación y al mérito de los escolares. -- Comportamiento de la escuela de Madrid en este asunto, y supresión de dichos premios en la misma. -- 106. (Véase además el núm. 108.)

Sufrimientos y faltas de moralidad, consiguientes a la situación en que se encuentran los profesores de partido. (Remitido.) -- 106.

Remitido sobre la adjudicación de premios en la escuela de Madrid. -- 108. (Véase el núm. 106.)

A cada uno lo suyo. -- 110.

Tendencias antiferrocarráticas. (Remitido.) -- 117.

Premio a la aplicación. Quejas enérgicas de un profesor benemérito. (Remitido.) -- 120.

FIAT JUSTITIA ET QUATUOR COLUM. -- Buenos propósitos. (Remitido.) -- 121.

**VARIEDADES.**

Cesión del sueldo de dos veterinarios. -- Inspectores de carnes, para la guerra de Africa. -- Rectificación justa y espontánea. No había muerto *El Látigo Médico*. Número 88.

Exposiciones al Gobierno, pidiendo sueldos para los inspectores de carnes, y colocación en todos los pueblos. -- 89 y 119.

Nuevo profesor. Un señor regidor de Ayuntamiento.

to haciendo de inspector de carnes. Desbarajuste sobre subdelegaciones.--90.

Caballo sentimental. Amorosa réplica al periódico político titulado *El Día*.--Pestejos por la toma de Te-tuan.--91.

Cosas de España. (Escrúpulos sobre un tribunal de oposiciones.)--94.

Continúa el escándalo. (Es que el señor gobernador de Burgos no cumplía con su obligación).--A los ilusos. (Son unos meros apuntes acerca de don Nicolás.)--97.

Allá veremos. (Se refiere á una de tantas postergaciones como los veterinarios de primera clase deben á... ¡El que lo sepa que lo diga!)--Intruso protegido. (Filípica en regla.)--98.

Ordenanzas para el ejercicio de la profesión de farmacia, comercio de drogas y venta de plantas medicinales. 100, 101, 102 y 103.

Adhesiones á la invitación de los veterinarios leoneses. (Véase la sección de asuntos profesionales.)--102, 104, 105, 106, 108, 110, 117, y 119.

Epístola.--Contestación á las observaciones hechas por don Agustín Sardá y Llavera al Proyecto de Reglamento.--103.

Cada cual en su lugar.--104.

Conformidad con ciertas ideas publicadas por el periódico político *La Epoca*.--Suspensión de las sesiones de la Academia central española de veterinaria.--Desmoralización profesional en Navarra.--105.

Te Deum laudamus.--106.

Alumnos premiados.--107.

Escándalos.--108.

Invitación y lamentos justos.--110.

Origen de la vacuna.--110.

Acción honrosa.--115.

Estados de matrículas y exámenes en las escuelas de Leon y Córdoba.--115.

Discurso leído por don José Quiroga, catedrático de la escuela veterinaria de Leon, en la inauguración del curso académico de 1860 á 1861. (Versa sobre la importancia de la veterinaria.)--116, 117 y 118.

Tarifa oficial de los derechos que devengan los profesores veterinarios por visitas, operaciones, etc.--116.

Máquina que construye herraduras.--120.

Exposición elevada al Congreso pidiendo el derecho electoral para los veterinarios.--120.

Censo de población. Medidas adoptadas por la autoridad civil.--122.

**GACETILLAS.**

Intrínquilis. (No faltará quien cobre, aunque no devengue.)--Núm. 99.

Sébase quién es Calleja. (Gaceton inspirado por los escritos de don José Sánchez.)--102.

Otro Calleja. (Don Antonio Iglesias tiene la culpa de que se haya escrito esta gacetilla.)--107.

Suplicamos á los señores suscritores que experimenten alguna falta en el recibo de las publicaciones, que tengan la bondad de reclamar antes de transcurrido un mes desde la fecha en que salgan á luz; pues de otro modo, no respondemos de poder servirles. Toda suscripción cuyo importe no sea satisfecho, á mas tardar dentro del primer mes de la fecha en que se haga ó á que corresponda, proceda de dondequiera, dejará de ser servida. Una vez suspendido el envío de alguna publicación á un suscriptor, por falta de pagos, si aun transcurriere otro mes sin que la reclamación se verifique, probablemente será imposible servirle, ó números atrasados, porque arreglamos las tiradas al total de suscritores que en cada mes resulten.

**SECCIÓN BIBLIOGRAFICA Y ANUNCIOS.**

Traité de pathologie Vétérinaire.--Par M. Lafosse, Professeur à l'Ecole Vétérinaire de Toulouse.--Tome premier. Núm. 90.

Diccionario de medicina Veterinaria práctica, por L. V. Delwart.--90, 92, 97, 99, 103, 105, 107, 108, 109, 112, 113, 118 y 120.

Patología y Terapéutica generales veterinarias, por M. Rainard.--90, 92, 99, 103, 105, 107, 109, 113, 114, 115, 118 y 120.

Tratado completo de las enfermedades particulares á los grandes rumiantes, por M. Lafore.--90, 97, 99, 103, 107, 109, 113, 114, 115, 118 y 120.

Guia del Veterinario Inspector de carnes y pescados.--90, 97, 99, 103, 107, 109, 113, 114, 115, 118 y 120.

Manual del Remontista.--90, 97, 99, 103, 107, 109, 113, 114, 115 y 118.

Enteralgología Veterinaria.--88, 90, 97, 99, 103, 107, 109, 114 y 119.

*Boletín Bibliográfico Español*.--93.

Extravío de un título de veterinario de segunda clase. (Anuncio oficial).--93.

Agenda médica para bolsillo, ó libro de memoria diario para 1860.--94.

Nuevo método para embocar bien todos los caballos, etc.--96 y 97.

Terapéutica farmacológica.--88, 90, 97, 99, 103 y 107.

Compendio de las generalidades de Patología y Terapéutica Veterinarias, con nociones de Policía sanitaria, por don Ramon Llorente y Lazaro, catedrático de la Escuela de Madrid.--Segunda edición, corregida y aumentada.--99. (Véanse los números 75 y 81).

Europa, la guerra de Africa y los partidos políticos de España.--106.

Tratado de derecho veterinario comercial, etc.--103 y 121.

Anuario estadístico de España (años 1859 y 1860).--114.

Revista farmacéutica de 1859.--113 y 119.

Tratado completo del Arte de herrar y forjar, por M. Rey.--114 y 120.

Oposiciones á una cátedra supernumeraria en la Escuela de Madrid. (Anuncio oficial).--120.

Agenda médica para 1861.--123.

L. F. GALLEGÓ.

Editor responsable, LEONCIO F. GALLEGÓ.

MADRID: IMPRENTA DE J. VIÑAS, PIZARRO, 3.